H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES,** en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de **DECRETO a efecto de institucionalizar el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal del Cabalgante,** lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Chihuahua se caracteriza por su extensión territorial, por su diversidad geográfica y por la determinación de su gente.

Somos un pueblo que, si bien es cierto tiene orígenes culturales diversos, nos une precisamente esta amalgama de culturas que convergen en un Chihuahua rico en historia y tradiciones.

Nuestra historia está llena de eventos que han marcado el rumbo que hoy seguimos, desde las diversas naciones de pueblos originarios que habitaron en lo que hoy es Chihuahua; la llegada de los primeros misioneros y colonizadores españoles; las diversas guerras que han bañado de sangre nuestra tierra; que van de aquellas que libraron nuestros pobladores nativos entre sí, luego contra los españoles, quienes finalmente dominaron el territorio; posteriormente otra guerra para independizarnos

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

de España; después las guerras provocadas por las invasiones extranjeras, y finalmente las revoluciones internas ocurridas en la segunda mitad del Siglo XIX y la llamada Revolución Mexicana de principios del Siglo XX.

En general, nuestra historia es la mezcla de sucesos personalizados por actores de culturas y causas diversas; sin embargo, tenemos una singularidad, un punto de encuentro, de coincidencia, que a través del tiempo y del espacio nos mantuvo unidos a pesar de las circunstancias; me refiero a "los caballos".

Pocas veces se reflexiona al respecto, pero el caballo ha acompañado a la humanidad en la mayoría de los acontecimientos más importantes, como lo fue la exploración de territorios y futura colonización de los mismos; sin el caballo oriente y occidente no hubieran trazado una ruta comercial en el viejo mundo, no se hubiera desarrollado una economía entre los pueblos, pero también el caballo hizo una diferencia en la forma de hacer la guerra.

En el caso de nuestro país, el caballo fue determinante en la conquista de México-Tenochtitlán, no tanto por el uso militar de los mismos, ya solo eran cerca de 30 caballos, sino por el impacto psicológico que causó ver lo que pensaron eran venados grandes, también pensaron que los hombres montados a caballo eran un monstruo, lo que benefició mucho a los conquistadores, quienes preferían perder a veinte hombres que a un caballo.

El empleo de los caballos ayudó a que la conquista fuera más rápida, y una vez lograda esta, fue determinante para la exploración del vasto territorio del norte, donde a diferencia de la conquista del centro y sur, se dio por medio de las misiones y colonización paulatina, aunque debe reconocerse que también hubo mucho derramamiento de sangre, en el que finalmente, de nueva cuenta triunfaron los de a caballo.

En el norte, el caballo fue sumamente útil para desarrollar la ganadería en las grandes praderas, por lo que con el paso del tiempo los territorios norteños se caracterizaron hasta hoy en día por su actividad económica centrada principalmente en la cría, domesticación y explotación con fines de producción.

Durante el tiempo que tardó el norte de México en poblarse, la relación jinete-caballo fue haciéndose cada más estrecha, sobre todo por las grandes distancias y la propia actividad ganadera, además del comercio que requería transportar mercancías para lo cual, también eran empleados los caballos.

En general, tenemos que particularmente en nuestro Estado existe una historia y cultura regional relacionada con el caballo, del que hacemos gala cada año con diferentes cabalgatas, en las que la tradición del jinete y su caballo se hacen patente rememorando hechos históricos como lo es principalmente la Revolución Mexicana, que tiene su origen precisamente en Chihuahua.

En ese sentido, desde hace ya varias décadas, cientos de jinetes o cabalgantes, se han congregado para conmemorar principalmente el inicio de la Revolución el 14 de noviembre, fecha en la que 62 jinetes junto a Toribio Ortega, se levantaron en armas en la comunidad de Cuchillo Parado.

Se sabe que el acontecimiento de Cuchillo Parado, fue un acto anticipado al Plan de San Luis, en el que se estipulaba que el levantamiento armado iniciaría el día 20 de noviembre de 1910; sin embargo, al ser descubiertos Toribio Ortega y su gente, se adelantaron 6 días, la Revolución Mexicana inició el 14 de noviembre en Chihuahua, en la Comunidad de Cuchillo Parado.

Sin embargo, más allá de la fecha que históricamente ha sido reconocida, en esta ocasión quiero hacer un reconocimiento a la labor de cientos y en ocasiones miles de cabalgantes que mantienen viva una tradición orgullosamente chihuahuense, la

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

de organizar cabalgatas que recuerdan las proezas que hicieron nuestros antepasados en la Revolución, que nos recuerdan que el pueblo unido ha sido capaz de hacer valer los derechos fundamentales que tenemos como mexicanos.

Aunado a lo anterior, debemos mencionar el impacto económico y turístico que dejan las tradicionales cabalgatas en las diferentes regiones del estado, pues con la afluencia de los jinetes, ya sea locales o de otros estados de la república, se quedan con una derrama económica importante en los distintos lugares que los reciben.

Por ello, en reconocimiento a las y los chihuahuenses que mantienen viva la tradición y espíritu revolucionario, es que propongo sea decretado el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal del Cabalgante, en honor a los cientos de cabalgantes de todo el Estado que se congregan cada año para conmemorar el inicio de la Revolución Mexicana.

Con lo anterior, daremos recompensa y estímulo a las y los chihuahuenses que con orgullo participan cada año en las diversas cabalgatas que se organizan en todas las regiones del Estado, para recordar precisamente el movimiento revolucionario iniciado en Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- Se instituye el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal del Cabalgante.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que corresponda.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES